



ELEVA A LA CATEGORÍA DE CONGREGACIÓN EL POBLADO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE CUADRILLA DE CHISCO MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.- El presente Decreto no tiene artículos transitorios.

Aprobación	1921/09/14
Publicación	1921/10/10
Vigencia	1921/10/10
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Períódico Oficial	41 "Tierra y Libertad"





Eleva a la Categoría de Congregación el poblado conocido con el nombre de cuadrilla de Chisco Municipio de Jojutla, Morelos

ARTÍCULO 1.- SE ELEVA, A LA CATEGORÍA DE CONGREGACIÓN EL POBLADO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE CUADRILLA DE CHISCO.

ARTÍCULO 2.- DICHA CONGREGACIÓN DE CHISCO SERÁ, COMO HASTA HOY, PARTE INTEGRANTE DEL MUNICIPIO LIBRE DE JOJUTLA.

ARTÍCULO 3.- ESTE DECRETO SURTIRÁ SUS EFECTOS DESDE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.

**EL GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO,
DR. JOSÉ G. PARRES.
POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARÍA GENERAL.
LIC. FRANCISCO R. ARAUJO.**

